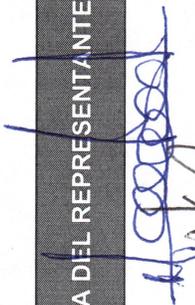


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-009-22

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2022
HORA: 13:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
URBANIZACIONES E INGENIERÍA ÉPSYLON, S.A. DE C.V.	ING. AEP. MAZECIAL JUAREZ VERGARA		CEDELA PROFESIONAL	
PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V.	ARQ. FRANCISCO FERNANDO TENORIO CAMUÑO		CARTA POSULTE	
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.	José Agustín Cenúgal Martínez		Carta Pasante	
PROCESOS DE AISLAMIENTO, S.A.	César Jesús García Yáñez		Cedula Profesional	
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	Arq. Pablo César García Almonza		Cedula Profesional	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	José Ramos Cervantes	CDMX/AAO/DGODU/2942/2022		
DIRECCIÓN DE OBRAS				

Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
J.U.D. De Concursos, Contratos Y Estimaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-009-22

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERIMENTRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"

DIRECCIÓN TÉCNICA	<p>ARD. ALBERTO SANCHEZ PEREZ.</p>		
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	<p>LIC. MARIA DEL ROCIO ANDRADE ALVARADO</p>	<p>Stacy Cordero G.</p>	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
30001133-009-22

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. 30001133-009-22**. SE REUNIERON EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN AVENIDA CANARIO ESQUINA CALLE 10 S/N COLONIA TOLTECA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN C. P. 01150, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. 30001133-009-22**, RELATIVA A LOS "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICAS) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN" CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 26 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU CORRELATIVO 6° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA. POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EL ARQ. ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ, COORDINADOR DE ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA; POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA EL C. JESÚS RAMOS CERVANTES.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIONES I, II, III, IV Y 28 FRACCIONES XVI, XXXIV y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 24 INCISO A, 26 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 174, 175 Y 176, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1º, 2º, 130 FRACCIONES VII, Y VIII, 136 FRACCIONES XVII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA AL EVENTO CONCURSAL, A TRAVÉS DE LOS OFICIOS; NÚMEROS **CDMX/AAO/DGODU/2940/2022**, **CDMX/AAO/DGODU/2942/2022**, **CDMX/AAO/DGODU/2944/2022** Y **CDMX/AAO/DGODU/2946/2022**, TODOS DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, SE CONVOCÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS, AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA VERIFICAR QUE EL PRESENTE EVENTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.-----

EN TÉRMINOS DE LO ANTERIOR, SE MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE INSCRIBIERON, SE REGISTRARON Y ASISTIERON A LA VISITA DE OBRA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES. -----

1	URBANIZACIONES E INGENIERÍA ÉPSYLON, S.A. DE C.V.
2	PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.
4	PROCESOS DE AISLAMIENTO, S.A.
5	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.

NOTAS ACLARATORIAS

- 1.- JUSTIFICACIÓN PARA LOS "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN". DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS DENOMINADO COVID-19, Y EN OBSERVANCIA CON

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and a signature further down.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
30001133-009-22

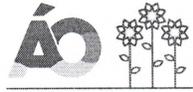
LO ESTABLECIDO POR LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL PRIMER DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2020, AVISO POR EL QUE SE DIO A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2020, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2020, SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO Y LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2020; LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CONVOCO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **30001133-009-22**, PARA REALIZAR LOS **“TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN”**. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 60 NUMERAL 1, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS, 64 NUMERAL 1, Y ARTÍCULOS PRIMERO Y TRIGÉSIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y ÁMBITOS DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 5 FRACCIÓN VII, 3, 4, 5, 6 Y 22 DE LOS TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º 3º APARTADO A, FRACCIÓN I, 18, 23 PRIMER PÁRRAFO, 24 INCISO A, 26, 29, 33, 40 FRACCIÓN I, 41 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 44 FRACCIÓN I INCISO A), DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 1, 2, 3, 7, 29, 30, 32, 33, 35, 40 FRACCIÓN I INCISO A), 43, 44, 46, 47 FRACCIÓN I Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA. -----

2. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONFORME AL FORMATO PROPORCIONADO EN LAS BASES DE CONCURSO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ ENTREGARSE IMPRESO Y EN MEDIO MAGNÉTICO **(CD)** EN FORMATO EXCEL 1997-2003, DEBIENDO INCLUIRLO EN EL DOCUMENTO **E. II.2**, DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. -----
3. PODRÁN PRESENTAR SU PROPUESTA EN FORMATOS PROPIOS SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y RESPETEN LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN LAS BASES DE CONCURSO DE OBRA. -----
4. DE ACUERDO A LA CIRCULAR NADF-007-RNAT-2013 QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "CJ"
 - Middle right: "J"
 - Middle right: "df"
 - Bottom right: "Cg"
 - Bottom right: "R m"
 - Bottom right: "A"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
30001133-009-22

OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 26 DE FEBRERO DE 2015, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL COSTO POR M3 E INTEGRARLO DENTRO DE LA PROPUESTA. -----

5. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA LOS TRABAJOS SEÑALADOS, DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA SEDEMA, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS RESPECTO A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR ESTAS LEYES, SUS NORMAS, LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SE DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE APLICACIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL FORMATO DE CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DEBIDAMENTE REQUISITADO, PARA CADA PROYECTO DE OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA EJECUTAR, Y PRESENTAR EL RESOLUTIVO QUE DE ELLA SE DERIVE POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. DICHO TRÁMITE SE REALIZARÁ CON ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, O AL MENOS COMPROBAR QUE SE INGRESÓ ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PRESENTANDO LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE (NÚMERO DE FOLIO O PRE-FOLIO). -----

CUANDO, DERIVADO DE LA MENCIONADA CONSULTA, LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DETERMINE QUE RESULTA PROCEDENTE ALGÚN OTRO TRÁMITE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LAS FRACCIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, PUDIENDO SER: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ESPECÍFICA, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL GENERAL, INFORME PREVENTIVO, ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL, DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL. EN TAL CASO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ INICIAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VI, 23, 41, 44, 46, 47, 48, 52 BIS, 54, 58 BIS, 119 171 FACCIÓN III, 173 Y 224 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL (LAPTFD); 4 FRACCIÓN II, 6 FRACCIONES I, XVI Y XVIII, 23 FRACCIÓN I, 31 FRACCIÓN V, 32, 36 BIS Y 36 TER DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL (LRSDF); 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 81, 86, 88, 92, 93, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO (RIAR) DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

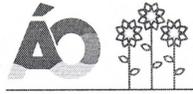
6. EL CONCURSANTE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA EL DOCUMENTO QUE AVALE NOMBRE Y UBICACIÓN DEL SITIO CON EL KILOMETRAJE DE RECORRIDO DONDE DEPOSITARAN LOS RESIDUOS DE LA OBRA, CUOTAS POR PAGAR POR RECEPCIÓN DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIÓN O EXCAVACIÓN, DISTANCIA DE RUTA DEL ACARREO SELECCIONADO (EN CASO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN COMO ADOCRETO, ARCILLAS, TABIQUES, CONCRETO, MAMPOSTERÍA, CERÁMICOS Y CARPETA ASFÁLTICA. DEBERÁ DE SELECCIONAR EL SITIO DE TIRO), MISMO QUE SOLO SERA VALIDO SI ES AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO Y PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA: <http://data.sedema.cdmx.gog.mx/nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados.pdf> -----

7. EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ TRAMITAR LOS VALES DE INGRESO CORRESPONDIENTES AL SITIO DE TIRO DESIGNADO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LOS FORMATOS DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS DE LA CIRCULAR ANTES MENCIONADA.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a checkmark, and several initials and a signature at the bottom.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
30001133-009-22

8. LOS CONCURSANTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODO EL MARCO LEGAL VIGENTE, EL HECHO DE QUE NO SE HAYA NOMBRADO ALGUNA LEY, REGLAMENTO O NORMA EN LAS BASES NO LOS EXIME DE LA RESPONSABILIDAD DE SU CUMPLIMIENTO. -----
9. SE INFORMA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN **30001133-009-22**. SERÁ DE 95 DÍAS NATURALES -----
10. SE INFORMA QUE EN EL ANEXO NÚMERO T.1.3 INCISO A, LAS DECLARACIONES PARCIALES SERÁN DEL EJERCICIO 2022 -----
- 11.-ENTRE EL FALLO E INICIO DE LOS TRABAJOS “LA CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTAR LA CONSULTA O LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA) -----
12. PARA LOS EFECTOS DE COBRO Y CONTROL DE LOS CONCEPTOS DE ACARREOS, “LA CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTAR LAS BOLETAS DE TIRO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA). -----
- 13.- UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS “LA CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO DE ENTREGA RECEPCIÓN POR EL CONCEPTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (NACDMX_007_RNAT_2019) -----

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES

1	URBANIZACIONES E INGENIERÍA ÉPSYLON, S.A. DE C.V.	NO PRESENTA PREGUNTAS
2	PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V.	NO PRESENTA PREGUNTAS
3	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTA PREGUNTAS
4	PROCESOS DE AISLAMIENTO, S.A.	SÍ PRESENTA PREGUNTAS
5	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	NO PRESENTA PREGUNTAS

PARA PRONTA REFERENCIA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL ESCRITO FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA **PROCESOS DE AISLAMIENTO, S.A.** CUYO CONTENIDO VERSA RESPECTO A 9 PREGUNTAS, LAS CUALES SE CONTESTAN A CONTINUACIÓN:

1.- PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿DEBEMOS CONSIDERAR EL VALOR DE LA UMA O EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA EL AÑO 2022?

RESPUESTA: DEBERÁ DE CONSIDERAR EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022.

2.- PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, ¿ES CORRECTO CONSIDERAR SÓLO 5 DÍAS FESTIVOS (01 DE ENERO, 07 DE FEBRERO (POR EL 05 DE FEBRERO), 21 DE MARZO, 16 DE SEPTIEMBRE Y 21 DE NOVIEMBRE)?

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
30001133-009-22

RESPUESTA: DEBERÁ CONSULTAR LA LEY DE SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE

3.- PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿DEBEMOS CONSIDERAR LAS CUOTAS PATRONALES O LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES?

RESPUESTA: OBRERO-PATRONALES

DEL CONCEPTO NO. REP001.- “FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO CON MÁQUINA PERFILADORA DE 5.0 CM DE ESPESOR ELABORADA EN LA PLANTA DE LA CDMX, COMPACTADO AL 95% DE SU DENSIDAD TEÓRICA MÁXIMA POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS PARA VIALIDAD CON EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES DE CONSUMO, AGUA, CARGA MECÁNICA A CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL FRESADO EN ZONA DE BACHES COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS AL 95% DE SU DENSIDAD TEÓRICA MÁXIMA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL TRAMO DE OBRA Y PAGO POR SERVICIO DE RECEPCIÓN EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, BARRIDO, SUMINISTRO DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA RR-2K, EN PROPORCIÓN 1.00 LT/M2 ACARREO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPREGNACIÓN, HASTA EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, DESPERDICIOS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES, LIMPIEZA, MAQUINARIA, EL EQUIPO Y LA HERRAMIENTA, NECESARIA PARA LA CONCRETA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS”

4.- ¿LA MEZCLA ASFÁLTICA SERÁ SUMINISTRADA POR LA DEPENDENCIA DESDE LA PLANTA DE ASFALTO HASTA EL SITIO DE LOS TRABAJOS O PAGADA POR LA DEPENDENCIA Y ACARREADA POR EL CONTRATISTA?

RESPUESTA: SERÁ SUMINISTRADA POR LA ALCALDÍA Y EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR SU TRASPORTACIÓN DESDE LA PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HASTA 20 KILOMETROS

5.- ¿CUÁNTOS KILÓMETROS DEBEMOS CONSIDERAR EN PROMEDIO DE ACARREO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA DESDE LA PLANTA DE ASFALTO DE LA CDMX HASTA EL LUGAR DE LOS TRABAJOS?

RESPUESTA: PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN DEBERÁ CONSIDERAR LOS KILOMETROS A PARTIR DE LA PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HASTA 20 KILOMETROS

DEL CONCEPTO NO. REP001.- “PINTADO DE LOGOTIPO DE LA ALCALDÍA CON PINTURA A BASE DE AGUA”

6.- ¿LA PINTURA BASE AGUA ES TIPO ESMALTE O ES TIPO TRÁFICO, Y DE QUÉ COLOR SERÁ?

RESPUESTA: LA PINTURA ES BASE AGUA ALTO TRÁFICO, COLOR BLANCO Y CON MICROESFERA COMO REFLEJANTE

7.- ¿QUÉ DIMENSIONES TIENE EL LOGOTIPO DE LA ALCALDÍA?

RESPUESTA: LAS DIMENSIONES SON DE 1.50 M X 1.50 M

DEL CONCEPTO NO. UB16BB.- “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIALETA DE PLÁSTICO”

8.- ¿ES CON UNA CARA REFLEJANTE O AMBAS CARAS?

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'C' at the top, a signature, and initials 'L', 'M', and 'A' at the bottom.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
30001133-009-22

RESPUESTA: CON DOS REFLEJANTES, APEGÁNDOSE A CATÁLOGO ENTREGADO POR ESTA ALCALDÍA Y A LA NORMA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 3.01.01.037

DEL CONCEPTO NO. REP001.- "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON MICROESFERAS, DE CUALQUIER COLOR, PARA PINTADO DE FLECHA SENCILLA RECTA DIMENSIONES 3.0 M DE LONGITUD, 1.0 M DE ANCHO Y 0.35 M DE BASE Y 90 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, CON MICROESFERAS QUE TENGA EL RECUBRIMIENTO ADECUADO PARA APLICARSE CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN PROPORCIÓN DE 700 GRAMOS/LITROS DE PINTURA APLICADA, LA SUPERFICIE DEBERÁ DE ESTAR SECA, LIBRE DE POLVO, GRAVILLA, BASURA Y DESECHOS COMO AGUA, GRASAS Y ACEITES PARA GARANTIZAR LA ADHERENCIA ADECUADA DE LA PINTURA, INCLUYE: DESBASTE, EL CALENTAMIENTO A 218°C Y APLICADO A UNA TEMPERATURA MÍNIMA DE 204° C, PREMARCADO, SEÑALAMIENTO PARA DESVIÓ VEHICULAR Y PROTECCIÓN, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ACARREOS, ALMACENAJE, DESPERDICIOS, LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA VERIFICACIÓN DE SU CORRECTA APLICACIÓN, REFLECTIVIDAD, ADHERENCIA, CALIDAD DEL MATERIAL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN".

9.- ¿ES CORRECTA LA CANTIDAD INDICADA EN EL CATÁLOGO ¿, 410.72 PIEZAS)

RESPUESTA: 410.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136, FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL REPRESENTANTE DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, HECHOS Y DETERMINACIONES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE INTERVIENE ATENDIENDO A QUE POR SU NATURALEZA JURÍDICA NO CUENTA CON FACULTADES PARA PARTICIPAR EN TOMA DE DECISIONES DE LOS ASUNTOS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN DE CONFORMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO AL MARGEN O AL CALCE LOS ASISTENTES A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIENDO LAS **13:30 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2022**, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
30001133-009-22

SERVIDORES PÚBLICOS
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA

ARQ. ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. JESÚS RAMOS CERVANTES

CONTRALORÍA CIUDADANA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

LIC. MARIA DEL ROCIO ANDRADE ALVARADO

NO ASISTIÓ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
30001133-009-22

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
URBANIZACIONES E INGENIERÍA ÉPSYLON, S.A. DE C.V.	MS. ARACELI MARCIAL JUAREZ VERGARA	
PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V.	MR. FRANCISCO FERNANDO TENDON CÁRDOSO	
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.	José Agustín Carvajal Martínez	
PROCESOS DE AISLAMIENTO, S.A.	César Jesús García Yáñez	
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	Arg. Pablo César García Almanza	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. 30001133-009-22**, RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICAS) EN DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN" -----